



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 542.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOEL ALCIDES ALVARENGA, COMO PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE CLORINDA, REPUBLICA ARGENTINA

Asunción, 28 de junio de 2023

VISTO: La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023” y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023” y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

Que la Resolución N° 60 del 27 de enero de 2023 autoriza la contratación de personal para prestar servicios en las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Nota del 4 de junio de 2023, el señor Joel Alcides Alvarenga Baez presenta su renuncia como personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina.

Que los contratos y la aceptación de renunciaciones deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por el señor **Joel Alcides Alvarenga Báez**, con cédula de identidad civil número 3.386.921, como personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con el mismo, a partir del 4 de junio de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____